

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.

Estimado Cliente:

Le informamos que a partir del 7 de diciembre del 2020 entrará en vigor el cobro de las siguientes comisiones para el uso de los servicios de Banco Monex como miembro liquidador CLS™ (Continued Linked Settlement), de operaciones del mercado de divisas (FX):

COMISION	IMPORTE	HECHO GENERADOR
Comisión por Operación procesada en CLS	Importe fijo de \$15 USD	Se cobrará comisión por cada una de las operaciones FX (compra o venta) que un cliente tercero agregue a CLS usando la membresía de Banco Monex.
Comisión por Cancelación de operación CLS	Importe fijo de \$15 USD	Se cobrará comisión por cada una de las operaciones FX (compra o venta aceptada) que un cliente tercero cancele en CLS usando la membresía de Banco Monex.
Comisión por Corrección de Operación	Importe fijo de \$15 USD	Se cobrará comisión por cada una de las operaciones FX (compra o venta aceptada) que un cliente tercero enmiende en CLS usando la membresía de Banco Monex.
Comisión por Operación CLS extemporánea	Importe fijo de \$15 USD	Se cobrará comisión por cada una de las operaciones FX (compra o venta) que un cliente tercero agregue en CLS usando la membresía de Banco Monex, fuera de los horarios establecidos, previa autorización.
Comisión por Uso de Infraestructura SWIF para CLS	Importe fijo de \$10 USD	Se cobrará comisión por cada una de las operaciones FX (compra o venta)

Para mayor información comuníquese con su ejecutivo de cuenta.